



Cerro Sombrero, 21 de septiembre de 2012.-

NUM. 696 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con Celebración de Fiestas Patrias 2012"
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 24 de junio de 2012, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a 2° Campeonato Comunal de Cueca Cerro Sombrero, celebración Mes de la Chilenidad", en las siguientes categorías:

Categoría Infantil Juvenil

- 1º lugar \$ 60.000.-
- 2º lugar \$ 30.000.-
- 3º lugar \$ 20.000.-

Categoría Adulto

- 1º lugar \$ 90.000.-
- 2º lugar \$ 60.000.-
- 3º lugar \$ 30.000.-

Por un total de \$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008-000-000, Premios y Otros.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTIANA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde